

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viernes 20 de Julio de 1883.

Año XI. Núm. 3.136.

## La incuria de los ingleses

La prensa de París ha probado, y sus conclusiones no han podido ser negadas por los diarios de Londres, que á los representantes de Inglaterra deben los egipcios el haber sido visitados por el terrible cólera morbo asiático, y que el Gabinete inglés aplica las convenciones internacionales en materias sanitarias, partiendo del principio de que los intereses del comercio son superiores á los de la salud pública.

Cuando vieron la luz las primeras relaciones de los hechos que originaron la introducción del cólera en Egipto, pedimos al Gobierno, no solo que vigilara constantemente para poner á salvo nuestra Península del terrible contagio, sino que dirigiera enérgicas reclamaciones al gobierno de la reina Victoria para impedir que pudiera repetirse algun día un atentado contra la salud de Europa, y en general de todos los pueblos cuyas costas baña el Mediterráneo, como el que acababa de perpetrarse en las orillas del Nilo.

O nuestro gobierno no ha formulado reclamación alguna, ó si la ha formulado el Gabinete de Londres, no ha hecho caso alguno de ella, segun parece desprenderse de un despacho de París que nos comunicó ayer la Agencia Fabra, y que publicamos en la sección correspondiente.

Segun dicho telegrama, «para evitar la cuarentena á que están sujetas en todos los puertos del Mediterráneo todas las procedencias de Egipto, los viajeros procedentes de aquel país que quieren marchar á Europa, toman en Suez los vapores ingleses y se dirigen á Inglaterra, donde no hay cuarentenas. Desde allí se pueden marchar sin dificultad á cualquier punto del continente.»

¿De qué sirven en este caso las disposiciones sanitarias tomadas por todos los Estados de Europa, desde Turquía á España, y aún por las naciones que habitan el Norte de Africa? ¿Qué reto es ese que la Gran Bretaña lanza á todos los pueblos de Europa? ¿Para qué gastar en Lazarets que nos defiendan del contagio, cuando hay quien está empujando en introducirnoslo bonitamente en casa, burlándose de las previsiones del gobierno?

Añade el telegrama en cuestion, y á nuestro modo de ver con evidente verdad, que «si en los puertos de las islas Británicas no se adoptan precauciones sanitarias, no será posible evitar el contagio en Europa, á no ser que todas las naciones continentales se pongan de acuerdo y declaren súcias las procedencias de la Gran Bretaña, si esta potencia no imita á las demás respecto de las procedencias de Egipto.»

Es así que no las imita, ni muchísimo ménos, que se sepa; luego para evitar el contagio en Europa, y por lo tanto, en España, no queda mas recurso que el que se declaren súcias las procedencias de la Gran Bretaña, y se las sujete á rigurosa cuarentena. El Gabinete de Londres será todo lo libre que se quiera para practicar en su casa el principio de que los intereses del comercio son superiores á los de la salud pública; pero los que practican tan absurdo principio no deberán extrañarse

de que España, como las otras naciones europeas, traten de precaverse contra sus consecuencias.

En este punto la prensa española solo debe tener una voz para pedir al Sr. Sagasta y á su Gobierno que obren con la mayor energía. El menor descuido, la mas pequeña complacencia pueden acarrear males sin cuento á la nación. Todavía no se han borrado de la memoria de las presentes generaciones los terribles desastres causados por el cólera en muchas provincias españolas.

La incuria de los ingleses en esta ocasion contrasta con su proverbial actividad y con su celo constante por el progreso de su patria. ¡Cómo una falsa idea puede extraviar los más claros entendimientos!

(«La Union»)

## Plaza de Barcelona

Hemos tenido, especialmente hasta el sábado último, regular corriente de alza así en las Rentas públicas como en los valores privados. Sin embargo, despues del domingo, sin haber causas explícitas y públicas para ello, los valores de todas clases han retrocedido algo de sus anteriores avances y si bien la mayoría de los privados queda sobre el nivel á que les habíamos dejado, los fondos públicos, en los cuatros, se han colocado en baja respecto de los anteriores tipos.

Hay quien, á pesar de la elocuencia que en sí tienen estos vaivenes continuados, espera y dice que la alza proseguirá y se alegra porque para él el mayor precio que ahora obtengan las acciones y obligaciones cotizables significa aumento de riqueza. Si el acrecentamiento estuviera basado en datos conocidos referentes á nuevas explotaciones ó lucros emprendidos y obtenidos por las empresas emisoras podría tener razon quien de tal manera opina; pero continuando los negocios de las Sociedades de la misma manera que hasta aquí, no acertamos atribuir las variaciones ocurridas, sino á jugadas mejor ó peor combinadas y en este concepto nadie afirmará que el aumento de valor en los títulos deba tomarse como aumento también de riqueza efectiva.

Mas, dejemos esto y veamos como quedaron hoy la mayor parte de los valores cotizados. No decimos cotizables porque muchos lo son, pero nadie los cotiza para comprarlos.

Las Rentas 4 p interior de 64'27 1/2 ascendió á 64'40 pero luego perdió terreno para cerrar á 63'95. Otro tanto sucedió al exterior que de 63'27 1/2, cierra al fin á 63'10, la baja de este no es tan notable. En cambio, el amortizable, de 75 pasa y permanece á 75'25, y los Billetes de Cuba de 94 á 96'35.

Por lo que se refiere á valores privados anotaremos avance sobre toda la línea, á lo menos en los principales, escepcion del Banco de Barcelona que se conserva á su tipo de 84'50.

Colonial: de 56'40 á 62'75, aun en aumento, sobre el sábado en cuya jornada se operó á 62'12 si mal no recordamos.

Cataluña: de 25'60 pasó á 26, quedando á 26'25.

Préstamos y descuentos: de 31'80, saltó

á 32'25 ascendiendo: á 32'75 su último tipc.

Ibérico: de 16 pa. ó á 19 pero retroce le á 18'75.

General de Madrid, entre 18'50 y 18'75.

Catalana: de 68 á 73, tipo de ayer, puesto que no sabemos se haya operado hoy en este valor.

Mercaantil: de 47'50 le tenemos á 51'25.

Tabacos Filipinos de 59 á 59'50.

Entre los ferro-carriles tenemos á Francia pasando de 76'25 á 85 5/8 para descender despues á 82'25. ¿Cuándo cesarán estas oscilaciones?

Almansa á 171.

Orenses: de 22'25 á 26'25.

Nortes: de 107'25 á 108'75.

Directas de 24'50 á 26.

Las obligaciones sin variacion notable. Ayuntamiento 99.

Francias 6 p. 101'50.

» 3 p. 59 á 60'65.

San Juan: de 68 á 71'50, bien influidas por el balance mensual.

Oreuses: de 40'25 á 43'75.

Directas á 5.

Trasatlánticas de 97'95 á 97'75.

Urgel de 49'50 á 50'50.

Barcelona 17 Julio 1883.

Z.

(«El Consultor Financiero»).

## Gaceta.

Suscripción abierta á favor del aparcerero del predio *Binialmaya* del termino de Mercadal con motivo del incendio ocurrido en la era de dicho predio.

(Continuacion)

	Ptas.
Don Francisco Preto.	2'50
» Juan Sturla y Saura.	5'00
» José Vinent y Seguí.	2'50
» J. V.	2'50
» Antonio Mercadal y Ramis.	5'00
» Gregorio Femenías.	2'50
» Francisco Villalonga antes Pons.	5'00
» Rafael Pons Borrás.	5'00
» José J. Sancho y Caules.	2'50
D.ª Catalina Pons y Sancho.	5'00
Don Guillermo I. de Olives.	10'00

Continúa abierta la suscripción en esta redaccion é imprenta.

\*\*

## OTRA RÉPLICA AL SR. BENEJAM

No tememos tanto una innovacion por los progresos que nos trae, como por el prurito que la anima de echar léjos de sí todo cuanto ha estado en uso y merecido la general aceptacion, aunque sea de reconocida utilidad y provecho. Con las revoluciones en el campo de las ideas, sucede lo mismo que con las que tienen lugar en el campo de la política; unas y otras llevan á sus promovedores ó fautores mas allá del terreno en que habian pensado colocarse, y la fuerza de las circunstancias y las necesidades de la época que habian invocado para justificar su movimiento de avance, les obligan á retroceder y aceptar algo de lo que desecharan por inservible y caduco.

Esto depende de que el antagonis-

mo entre lo antiguo y lo moderno, en lo que es esencial al gobierno de los pueblos como á la cuestion que debatimos, no es tan radical como se supone por algunos. Y se comprende que así sea, cuando no hay sistema, proyecto ó invento, que no utilice ideas ó conocimientos que habian sido aceptados previamente: hasta lo que se conoce de más opuesto, los estremos del eje de la tierra, tienen de comun el nombre de polos con que les designa la ciencia. Queremos decir, que por más que se esfuerce el Sr. Benejam, la era en que segun él vá á entrar la enseñanza primaria, no será tan absolutamente nueva que marque una revolucion completa en los sistemas en ella adoptados, sino que, segun tenemos dicho en los escritos anteriores, á lo sumo señalará un desarrollo más prematuro de la razon del niño, sin que pueda desprenderse jamás, el novísimo método, de ese empirismo que tanto detesta nuestro antagonista.

Porque lo que está en el orden natural de las cosas no puede ser con ventaja subvertido, ni producir, por consiguiente, el trastorno, resultados satisfactorios; y el niño aprende á pronunciar el dulce nombre de madre, antes de conocer el significado de esta palabra; y apenas se abren sus labios para dar paso á sonidos articulados, cuando recita la primera peticion del Padre nuestro, sin que pueda sospechar siquiera que exista otro ser que merezca el nombre de tal, más que el que lo lleva segun la naturaleza.

El ejercicio de la memoria precede al de toda otra facultad del alma humana; por él se refiene y graba indeleblemente en ella una palabra, luego otra, y otra; y no creemos que á nadie se le haya antojado no enseñar de hablar al niño hasta haber desarrollado su razon, para hacer bueno el dicho de que á nada conduce recordar un farrago de nombres sin conocer su acepcion y sentido, ó sea su significado propio.

Esto parecerá exagerado, y no lo es, si se tiene en cuenta que los partidarios de la escuela que enseña que la accion educativa se cifra á proteger el desenvolvimiento racional, libre y espontáneo del niño, sostienen que no debe enunciarse el titulo de las materias que comprende la instruccion primera, sin antes haber dado una idea de lo que sea cada una de ellas; que no debe preguntarse al alumno, qué es gramática, por ejemplo, sin antes haberle enseñado que es el arte de hablar y escribir correctamente. ¿Por qué razon, qué inconveniente hay en descubrir al niño el término á donde se dirige en sus tareas escolares? ¿No es á todas luces útil y conveniente que se le dé á conocer sintéticamente el orden de ideas en que vá á ejercitarse su inteligencia?

Esto es lo racional, y sin ninguna

duda, cuadra mas este nombre á nuestro sistema que al del Sr. Benejam. Porque tomando nosotros de la moderna escuela lo que al cultivo de la razon conviene, y de la que combate nuestro antagonista todo cuanto puede dirigir los impulsos voluntarios; combinando así los procedimientos intuitivos con los esplicativos y catequisticos y hasta con los llamados mecánicos, fiamos el resultado de los trabajos escolares á la iniciativa del Maestro, que segun lo requiera la aptitud y favorables disposiciones del alumno, le propondrá saludables alimentos para que su espíritu se los apropie sin grandes esfuerzos, ó le proporcionará favorables ocasiones para que sus facultades intelectuales se fortifiquen y enriquezcan por medio de la observacion, del análisis y de los experimentos, que le sugieran, al que aprenda, sus propias dotes y naturales propensiones.

Advierte el Sr. Benejam, que no intenta aleccionar á nadie en la discusion que con nosotros sostiene; y como toda manifestacion en ese sentido hecha, parece que ha sido provocada por una agresion al contrincante, declaramos ingénuamente que al intentar despojarle del titulo de autor del proyecto en que nos estamos ocupando, no nos guió la idea de herir su susceptibilidad, sino buscar á aquél un origen mas remoto que el que podia darle nuestro amigo, en gracia á la verdad de los hechos; como tampoco intentábamos, ni *encubiertamente* siquiera, obligarle á confesar que no le pertenece la idea de substituir el libro de texto con la Revista, para que viniese á adornar con la gloria del invento, que le hubiéramos atribuido, las escuelas del departamento del Sena en la capital de la vecina Francia. A fuer de imparciales, no tenemos reparo en decir que ignorábamos que en las citadas escuelas se valiesen de aquel medio; y no lo estrañará el Sr. Benejam al manifestarle, que si bien nos interesan los asuntos que más ó ménos directamente se rozan con la enseñanza, por no pertenecer á la honrosa clase del Magisterio no estamos al tanto de la organizacion y métodos que se siguen en tales establecimientos.

Somos profanos en los trabajos docentes de la instruccion primaria, pero muy amigos de ésta; y hé ahí la razon del porqué damos tanta importancia á las cuestiones que hoy se agitan con respecto á la transmision de los conocimientos, así como miramos con más interés la palpitante de la educacion religiosa.

El Sr. Benejam, para desvanecer en este punto toda sospecha y creyéndose obligado á depurar su intencion y á espresar con toda claridad sus ideas, hace su profesion de fé, diciéndo, con ingénuo entereza, que ha nacido y vive en el seno de la Religion católica. Esto que ya lo sabiamos, aunque lo hubiésemos ignorado no nos importaba saberlo. Observe nuestro antagonista que no le preguntamos por sus creencias religiosas, sino por las de sus escuelas; y aunque parece lógico que conocidas las suyas debian sernos conocidas las de éstas, sin embargo, la verdad es, que sien-

do católico el Sr. Benejam, no lo serán sus escuelas.

Terminantemente lo dice en su último escrito: *á la Iglesia incumbe la enseñanza de las verdades divinas*; es decir, el mismo lema que lleva escrita en su bandera la nueva persecucion que se ha desatado contra la mística Esposa de Jesucristo; esto es, *el maestro en la escuela, el sacerdote en el templo*.

Y esto lo hace el Sr. Benejam para no dar lugar á ninguna desconfianza, á ninguna oposicion ni retraimiento, cuando al solo anuncio de tal idea, que á nadie perjudica más que á los católicos, hacen estos toda clase de provisiones de guerra para declarársela á muerte.

Nuestro adversario ya no fluctúa, se ha declarado, segun deseábamos, partidario de un sistema; pero ha tenido la mala suerte de decidirse por el que ménos cuenta le tiene. Inconscientemente, tal vez, así queremos suponerle, se ha puesto al lado de los que persiguen á la Iglesia, procurando crear á su redor el vacío para que se asfixie faltándole el suprimido elemento.

Ya se reconoce la ineficacia de la persecucion; ya no ha producido efecto la mentida proteccion con que á veces han procurado exterminarla los poderosos de la tierra, y se intenta matarla por los efectos de una neutralidad, que ha de degenerar mas tarde, como en Francia, en un odio que eclipse el que hacía el nombre cristiano sintió el Romano Imperio. A ese fin, á esa consigna responden las escuelas láicas, y el Sr. Benejam se ha declarado su decidido protector.

¡Inútil y desatentada empresa! La Iglesia, que ha salido siempre llena de vida, hermosa y fuerte, como en sus dias de gloria, del crisol de las persecuciones, saldrá tambien triunfante de esos tiros con que se quiere poner á prueba su existencia; y en el dia de las grandes inundaciones sociales y de los grandes cataclismos, se la verá flotar sobre el abismo como el arca sobre las aguas del diluvio; pero arca impenetrable que llevará en su seno la humanidad escogida para las resurrecciones del porvenir. Y en medio de la sociedad trastornada y arruinada, aparecerá como el mas perfecto modelo de la vida social con su incomparable enseñanza, y su inmortal y sapientísima constitucion, el código de la ley divina, haciendo ver arriba la autoridad, la obediencia abajo, en todas partes, la sumision y el orden; pronta á trabajar con infatigable esfuerzo, para levantar las ruinas del mundo y hacer entrar otra vez al género humano, purificado por sus desastres, en la vía de un nuevo progreso.

Hemos dicho la última palabra, y confesamos con la misma ingenuidad con que nos lanzamos á esta polémica, que no tratábamos de convencer al señor Benejam, sino solo de conocerle.

**Todos los dias están llamando** la atencion en las plazas de la Verdura y Pescaderia de esta ciudad, varias mujeres de vida airada que, por su modo de vestir, dan un espectáculo nada edificante. No pretendemos

que se les prohiba de ir á la compra de lo que necesitan para la vida; pero ya que no sea esto posible, pedimos se les haga comprender que por las calles de la ciudad deben guardar las reglas del decoro y de la decencia, y no escandalizar á toda clase de personas vistiendo trajes que desdichan de la cultura de una poblacion.

Llamamos sobre ello la atencion de las Autoridades, por ser asunto que afecta la moralidad pública.

**Anoche ingresó en el Hospital** civil de esta ciudad por enferma, una presa que existia en la cárcel pública de este partido.

**Esta mañana en virtud de auto** dictado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, han sido presos dos sugetos forasteros, presuntos autores de un robo que se cometió en Villa-Cárles.

**El importante descubrimiento** de nuestro paisano y distinguido amigo, Rdo. D. Francisco Cardona y Orfila, Pbro., referente á la aclimatacion en la encina del gusano de seda bivoltino, ha sido acogido con entusiasmo en la vecina isla de Mallorca, segun vemos en los periódicos de la Capital de la Provincia. A los ensayos practicados por el Sr. Cheli, estimulado por los resultados obtenidos por el señor Cardona que han de reportar cuantiosos beneficios á la riqueza del pais, debemos añadir otros que está haciendo un jóven propietario de Pollensa que pone todo el cuidado y esmero para alcanzar un éxito completo. Para la primera cosecha de las dos del año próximo, destina dicho estudioso jóven una considerable cantidad de semilla y arregla las encinas para recibir los gusanos en cuanto estén en disposicion para soltarlos en ellas.

Para asegurar el éxito de este segundo ensayo, segun se dice, debe pasar á Pollensa el Sr. Cardona invitado por el aludido propietario de dicha ciudad, y esperamos que ha de contribuir grandemente al desarrollo de la industria que proporcionará un nuevo adelanto á nuestra Provincia.

Hemos tenido el gusto de ver algunos de los capullos elaborados en los encinares de Pollensa, y creemos que no cabe ya duda acerca de los resultados de la explotacion del gusano de seda, cuya aclimatacion va tomando notable incremento en esta Isla.

Escitamos á los propietarios y colonos de encinares que se dediquen á la cria de dicho gusano, en la seguridad de que ha de darles excelentes resultados.

**Ayer llegó á esta ciudad,** en donde permanecerá algunos dias, nuestro amigo el capitán de la Guardia civil, D. Jaime Arbounoth, acompañado de su señora esposa nuestra paisana, doña Juana Salort y Escudero.

**Ha sido nombrado portero del** Lazareto súcio de este puerto, D. Andrés Ferragut, cesante que era del mismo destino.

**En la mañana de hoy han ido** á visitar al Ilmo. Sr. Director general

de Beneficencia y Sanidad, varias personas de esta poblacion, entre ellas el Diputado provincial por este distrito, don José Vidal Ruby, y una Comision del Ayuntamiento presidida por el Alcalde don Juan Rodriguez. A su salida, ha pasado á cumplimentar dicha Comision al diputado á Cortes don Juan Trémol.

**Un hombre que se hospeda en** la calle de la Conquista y que tributa culto, con demasiada frecuencia, al dios Baco se retiró anoche despues de haber efectuado algunas visitas al templo de su divinidad, algo mareado y dispuesto á atropellar por todo. Al llegar á su casa, pareciéndole tal vez gigantes los más diminutos objetos, acometió éstos con tanto denuedo y bizarría que rompió cristales y cuanto de quebradizo halló á mano, acompañando sus hechos con horribles gritos que causaron la consiguiente alarma en el vecindario.

Habiéndose dado parte al señor Teniente encargado del distrito, dispuso fuese trasladado el héroe al cuarto de detenidos, en donde ha pasado la noche durmiendo un sueño letárgico.

Esta mañana tenia ya despejadas sus facultades intelectuales.

**Ayer llegó sin novedad á Argel** la goleta de esta matrícula «San Jaime».

**Siendo mañana cumpleaños de** S. M. la Reina doña Cristina, habrá recepcion oficial en la casa palacio del Exmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Isla.

**Anoche tocó en el paseo de Isabel II** la música del Regimiento de Mindanao, viéndose aquel sitio sumamente animado.

**En la mañana de hoy háse** trasladado al Lazareto de este puerto, el ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad, acompañado de los Sres. Delegado especial del Gobierno é Ingeniero civil. Desde la elevada torre que se levanta en aquel edificio, examinó con toda detencion el vasto establecimiento, recorriendo las dependencias del mismo y manifestando deseos de ponerlo en el estado que corresponde. Así lo esperamos del celo de dicho alto funcionario quien, haciéndose cargo de las circunstancias actuales y de lo mucho que le falta al Lazareto para que sea lo que debe ser, no perdonará medio para que se le dote del material necesario, para que los empleados sirvan sus destinos con todo el rigorismo que la ley exige y para que se cumplan todas las disposiciones que rigen sobre la materia.

Haciéndolo así el Ilmo. Sr. Director, hará que su visita sea de utilidad y que se toquen los resultados de ella, consiguiendo tal vez que estos habitantes no consideren este Lazareto como perjudicial á los principalísimos intereses de la salud pública, en vez de mirarlo como una salvaguardia de los mismos.

**Ayer tarde salió de este puerto** para Ibiza un falucho conduciendo á su bordo varios jóvenes zapateros

quienes faltos de trabajo se van en la necesidad de regresar á sus hogares.

**Los carros de limpieza pública** vierten las aguas sucias en el punto de la Colársiega situado frente la alfarería de Biniet; y como el olor que despiden no es nada saludable y aquel sitio se vé bastante transitado durante la presente temporada de baños, rogamos á quien corresponda se sirva ordenar se viertan dichas aguas en lugar mas apropiado á fin de evitar molestias y de contribuir á la salubridad de la poblacion.

**Mañana, á las cinco de la tarde,** tendrá lugar en el edificio que ocupa la sociedad «Industrial Mahonesa» la junta general ordinaria.

**Ha llegado á Puerto-Rico sin novedad,** continuando su viaje á la Habana, el vapor-correo de la Compañía trasatlántica «Mendez Nuñez», salido del puerto de Cádiz el 30 de Junio último.

**Segun cálculos de personas inteligentes,** en el año actual saldrá de las universidades españolas, mayor número de abogados, médicos y farmacéuticos, que en los anteriores.

**Al anochecer de ayer fondeó** en el Lazareto de este puerto procedente de Nueva Orleans, la corbeta «Adelante».

**Hoy ha tomado posesion del cargo de catedrático del Instituto de esta ciudad D. Magin Verdager.**

**Dice «El Diario de Ciudadela»** de ayer:

«Por asuntos del servicio se halla en esta ciudad nuestro particular amigo don Antonio Graña jefe de estacion, quien habiendo montado la estacion telegráfica de Alayor está esperando el personal necesario para que pueda abrirse al servicio público.»

**Segun pronósticos de un astrónomo,** desde hoy hasta el dia 8 de agosto, el calor será excesivo é inaguantable en muchas provincias de España, hasta el extremo que en algunos dias el bochorno ha de ser tan sofocante que producirá asfixias.

¿Puede llamársele fresca, por más nueva ó reciente que sea, una noticia de este calibre?

**De un periódico de Palma,** copiamos lo siguiente:

«Ha sido nombrado por ascenso, notario de Manacor, D. Fausto Puerto que lo es de Alayor.»

Damos la enhorabuena á ese digno funcionario; y esperamos que sabrá captarse en el pueblo de su nuevo destino las simpatías con que le distinguen los alayorenses que, nos consta, sentirán su traslacion; pues por su trato afable y esmero en el desempeño de su delicado cargo, ha merecido la mas cumplida confianza de cuantas personas han utilizado sus servicios, que demuestran con su aprecio en cuanto estima le tienen.»

Es verdad.

**Escriben de Vilaplana que se** ha desarrollado allí el serampion con toda intensidad, que actualmente guardan ca-

ma atacados de dicha enfermedad, unos 120 á 130 niños de ambos sexos.

Las escuelas públicas han tenido que cerrarse.

La epidémica enfermedad no se presenta muy benigna, pues algunos niños mueren de sus resultas.

**En Málaga se va á establecer** un mercado de peces vivos. Una escuadrilla de barcas pescadoras, provistas de pequeños estanques, depositarán en ellos los productos de la pesca, con destino al mercado, donde se irán extrayendo de las tinajas llenas de agua del mar á medida que lo exija la demanda. Al frente de la empresa estará un antiguo marino que ha estudiado el sistema en pesquerías extranjeras.

**El total de defunciones ocurridas** en Egipto á consecuencia del cólera, durante los diez y siete primeros dias, fué de 2.884, segun los datos oficiales.

**Se ha propagado la filoxera á** las viñas de Itrabo (Granada). Cada vez son mas tristes las impresiones que ofrece la plaga en la Alpujarra, y es tanto mayor el peligro, cuando excede allí la temperatura comunmente de los 46 grados, á la cual hierve el sulfuro de carbono con que va á procurar la extencion.

**Accediendo á los deseos de su autor** publicamos á continuacion un artículo relativo á la importante cuestion del Lazareto de esta ciudad, cuyo artículo que obraba en nuestro poder desde el martes último, no hemos insertado antes porque su autor no deseaba viera la luz pública hasta hoy.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Si la prensa ha de corresponder á la noble y útil mision que le está designada, preciso es que con levantado propósito defienda los intereses generales de los pueblos y reconociendo se halla V. de acuerdo con este axioma, es por lo que sinceramente le ruego se sirva ordenar la insercion del unido escrito en las columnas del diario que vé la luz publica bajo su acertada direccion, y se lo agradecerá en lo que vale, el que se ofrece de V.

A. S. S. Q. B. S. M.

X.

**Lazareto de Mahon.**

Dadas las condiciones de actualidad en que se encuentra el Lazareto de este puerto y al tamaño progresivo que ha tomado la construccion naval en los buques de vapor, bajo el doble aspecto indicado, no responde aquel á las necesidades urgentes del momento, ni ménos puede satisfacer las imperiosas conveniencias del interesante servicio á que está destinado. Sentada esta premisa, preciso se hace demostrar la exactitud de ella, con la severa lógica de la verdad proponiéndonos hacerlo agenos á toda clase de pasion, á todo género de interés privado y cosa rara en los dias presentes, hasta exentos, de todo ataque personal.

Cuando en el siglo próximo pasado el Gobierno español reconoció la necesidad de instalar un Lazareto en el puerto de Mahon que respondiese á todas las exigencias á que se le destinaba, el pensamiento constante, fijo, primordial y dominante que animó para llevar á cabo esta impor-

tante obra, fué, alejar los buques que habian de purgar cuarentena por encontrarse apestados ó con accidente á bordo, todo lo mas posible de las inmediaciones y concurrencia con los demás buques; de la poblacion de Villacarlos, tráfico del puerto, y ciudad de Mahon. En efecto, eligieron muy cuerdamente para aquellos el fondeadero de Cala Taulera, la cual si bien forma parte del puerto de Mahon, es una espaciosa cala separada completamente del mismo, por una lengua de tierra que los divide y separa uno del otro. En aquel entónces el calado ó fondo de la cala en cuestion y las dimensiones de los buques hasta mediados de este siglo, eran proporcionales y permitian utilizar perfectamente aquel fondeadero con ventajas inapreciables y muy recomendables para alejar en lo posible el foco de infeccion importado y que afligir pudiera, al precitado Lazareto; mas por desgracia, este gran beneficio se ha permitido perderlo en gran parte, desde que la mencionada Cala Taulera se encuentra cegada en su mayor parte, y por efecto de la accion del tiempo é incuria de los hombres: esto unido al gigantesco tamaño y calado dado á los vapores modernos, ha quedado completamente inutilizada y por lo tanto ha venido esto á crear una série de embarazos y dificultades tan trascendentales, que ni aún la mejor aptitud y el mas vivo celo de los empleados de dicho establecimiento podrien vencer, quedando esto solo reservado al Gobierno de S. M. que con su ilustracion y recursos le es dado desvanecer, reparar y resolver satisfactoriamente.

Los buques que hoy se dedican á la navegacion de las Indias Orientales generalmente y aun puede asegurarse son en su totalidad vapores de dos mil á cinco mil toneladas de capacidad, con veinte y cuatro á veinte y ocho piés de calado; estos buques proceden de puntos muy castigados del cólera morbo asiático, así es, que cuando aquellos visitan este puerto precisamente es para purgar cuarentena que exige la descarga del buque. Hoy por hoy, en el Establecimiento que nos ocupa, no se dispone de otro punto ni de otro muelle para efectuar esta operacion que el designado con el nombre *Clot d'els Ases* y en caso extremo podriase tambien habilitarse una pequeña parte del muelle que existe para desembarcar el personal en el mismo Lazareto, los cuales, por su corto espacio y límites reducidos, solo permiten que dos buques á la vez, y á lo sumo tres, con dificultad puedan verificar aquella operacion. Ahora bien, con tales elementos sinceramente preguntamos: ¿El dia que en lugar de ser tres los buques que se reunan, fuesen cuatro ó más los procedentes del Canal de Suez, como se resolveria el conflicto de la descarga y cuarentena, cuando esta no debe principiarse á contar hasta tanto no quede terminada aquella operacion, y esta tuviese que tener lugar simultaneamente por haber mediado un intervalo menor de quince dias en el arribo del uno al otro? Imposible de resolverlo por carecer de muelles á propósito y al efecto. Si alguno de los buques hubiese ya descargado y por lo tanto ser posible dejar el lugar que ocupaba para que otro lo verificase ¿en donde se colocaria el primero cuyas circunstancias de procedencia continúan considerándosele infestado y que en manera alguna podria fondear en Cala Taulera por carecer de fondo suficiente, ni en otro lugar alguno, por ser destinados á otras procedencias? Siguiendo este mismo razonamiento, fácil seria

hacer patente el cúmulo de dificultades, conflictos, quejas, retrasos, perjuicios y toda clase de calamidades que se dibujan y destacan en lontananza y pueden de un momento á otro, convertirse en tristes realidades si por quien lo puede no son resueltas.

Y no es esto todavía lo peor, las procedencias de Egipto no pueden en manera alguna confundirse ni mezclarse con las de América, ni estas con la de los puertos sospechosos, por lo tanto indispensable es que cada una de estas tenga su fondeadero especial independiente y que bajo pretesto alguno pueda rozarse una con otra. Luego si esto es irrefutable, preguntamos nosotros. ¿El fondeadero accidental y obligado que hoy se ha designado á las procedencias de puntos infestados del cólera, reúne condiciones de capacidad, separacion y alejamiento conveniente? No, y mil veces no. ¿Puede, dadas las circunstancias de hoy variarse con ventaja al señalado en la actualidad? Tampoco. Luego sin esfuerzo alguno, surge de lo espuesto, dos peligros gravísimos é inminentes. El primero es que la poblacion de Mahon no se encuentra suficientemente garantida del peligro que severamente le amenaza, y es sufrir una invasion del huésped del Ganges el dia que desgraciadamente lo tengamos en el Lazareto, y el otro, es que el mismo Gobierno se vé amagado de una série no interrumpida de conflictos, quejas y reclamaciones nacionales y extranjeras, por razon de los inmensos perjuicios que á los intereses del comercio y de los buques procedentes de Egipto puedan irrogarse el dia, que siendo aquellos mas de tres, el cuarto y demás no puedan verificarse en tiempo oportuno la operacion de descarga.

De todo lo espuesto á vuela pluma, talvez incorrectamente, y sin otra pretension que indicar el peligro y dar la voz de alerta, se infiere rigurosamente que urge muy mucho, que el Gobierno sin vacilacion de ninguna clase y sin pérdida de momento decida y ordene el dragado inmediato y suficiente de Cala Taulera, para que las procedencias del cólera morbo asiático purguen en ella la Cuarentena que les sea impuesta, y solo esta salvadora y justa resolucion, puede evitar al Gobierno, á Menorca y á España entera, de todo género de conflictos y calamidades. El problema bien merece que por quien corresponda se le preste la necesaria atencion, nosotros nos quedamos tranquilos, por haber cumplido un deber de conciencia y de patriotismo.

X.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 20.—12:50 t.

Al banquete que se vá á dar al señor Martos hay inscritos trescientos comensales.

El Sr. Montero Rios ha telegrafado que acepta incondicionalmente la gefatura del Sr. Martos.

Quedan suprimidas las sesiones de Cortes matutinas.

Hoy tendrá lugar la votacion definitiva respecto al diez por ciento.

Continúa la mejoría del conde de Chambord.

En Egipto continúa aumentando el cólera. Ayer hubo 78 defunciones en El Cairo.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

**Por ser de sumo interés para estos vecinos la Caja de Ahorros que ha establecido el Banco de Mahon, hemos creído conveniente darles á conocer las bases de ella que dicen así:**

«El Banco de Mahon establece una *Seccion de cuentas corrientes* bajo la denominacion de *Caja de Ahorros*, con objeto de proporcionar á las clases ménos acomodadas medios de hacer productivas sus economías, abonando un interés fijo por las cantidades depositadas. A este efecto recibirá las imposiciones y hará los reintegros con arreglo á los artículos siguientes:

1.º La seccion de la *Caja de Ahorros* estará abierta los dias y horas de la semana que fije la Junta de Gobierno del Banco.

2.º No contrayéndose por el hecho del depósito obligacion alguna de parte de los imponentes, las personas y corporaciones legalmente constituidas tendrán, aunque sean inhábiles para contratar, capacidad para hacer entregas en cuenta corriente.

3.º Las imposiciones no podrán ser menores de diez pesetas, y en ningun caso se admitirán fracciones de peseta. Cuando un deponente acredite por sus entregas é intereses la suma de *dos mil quinientas pesetas*, no podrá hacer nuevas imposiciones.

4.º En toda primera entrega se proveerá gratis al imponente de una *Libreta de crédito* que constituirá un título nominativo intransferible, en la cual se anotarán las imposiciones y los reintegros que se verifiquen.

5.º No podrá espeditarse más que una libreta bajo un mismo nombre. El imponente que pierda la libreta tendrá derecho á que se le espida un duplicado, quince dias despues de haber el Banco hecho público el extravío por medio de la prensa periódica. En este caso el interesado tendrá que abonar una peseta por importe de la nueva libreta y además el coste del anuncio.

6.º Las imposiciones podrán hacerse á nombre de tercera persona.

7.º Los menores podrán retirar las cantidades impuestas por sí mismos. Las imposiciones hechas á nombre de menores por terceras personas, podrán ser retiradas por éstas hasta la mayor edad de aquéllos: si ántes de alcanzar esta mayor edad fallecieren los imponentes, los créditos de los menores sólo podrán ser percibidos por sus representantes legales.

8.º Las entregas podrán ser de dos clases: en calderilla, y en oro ó plata. Los reintegros se harán en la misma clase de moneda que aquellas: á cuyo efecto las libretas llevarán dos columnas para expresar separadamente la clase de moneda de cada imposicion.

9.º Las cantidades que se impongan en la *Caja de Ahorros* devengarán un interés de tres por ciento anual, á contar del dia primero del mes siguiente al de la imposicion. Los intereses se liquidarán y acumularán el 30 de Junio de cada año, dia en que fine el año social. Las fracciones de peseta que resulten de estas acumulaciones no devengarán interés. Para el abono de intereses se calcularán todos los meses de treinta dias.

10. Los reintegros podrán ser de todo ó parte de la cantidad que se acredite, á voluntad del imponente. Si la cantidad pedida no escede de *cient pesetas*, se pagará en el acto: escediendo de esta suma ó pidiéndose la devolucion total, se efectuará el pago dos semanas despues de recibido el aviso. Cuando el reintegro sea total, deberá el interesado devolver la libreta, y si

es parcial, se anotará en esta la cantidad reintegrada, continuando abierta la cuenta. Las sumas reintegradas cesarán de devengar intereses desde el dia primero del mes en que el reintegro se verifique.

11. Todos los imponentes vendrán obligados á presentar al Banco sus respectivas libretas durante el trimestre de Julio á Setiembre de cada año, con el objeto de abonárseles los intereses devengados en el año finido el treinta de Junio anterior. Si transcurrieren cinco años sin verificar el imponente operacion alguna y sin presentar la libreta para el abono de intereses, podrá el Banco llamar al acreedor ó á sus representantes por medio de anuncios, señalándole el plazo de tres meses para que se presente, espirados los cuales sin verificarlo, se adjudicará el crédito á favor del fondo de reserva de esta Sociedad. Los anuncios para el llamamiento se insertarán por tres veces, y con intervalo de quince dias, en uno ó mas diarios de esta localidad, y por una sola vez en el Boletín Oficial de la Provincia.»

**De «El Demócrata» tomamos lo siguiente:**

En el vecindario de la Soledad, extramuros de Palma, hemos visitado un establecimiento mecánico de D. Gabriel Vidal, y nos ha sorprendido el invento de este conocido constructor, que consiste en una máquina de presion, bajo el principio de la Hidráulica, destinada á la fabricacion del calzado, con la circunstancia ventajosa de poder funcionar al manubio y al vapor indistintamente. No sabemos qué admirar mas en este invento, si la sencillez ó buen gusto, que ponen ambos de relieve el ingenio del Sr. Vidal. Dos cosas debemos consignar: 1.º Esta máquina marcha con mucha velocidad, si atendemos el grande esfuerzo que vence de 200 kg. por c. m. 2 en el cilindro compresor, resultando una presion de 10000 kg. 2.º su reducido precio, que es la quinta parte de las máquinas extranjeras de iguales condiciones.

**Escriben de Mendoza á «El Eco de Navarra»**, que en una heredad de un vecino de dicho pueblo, de un grano de trigo han nacido ciento nueve plantas con otras tantas espigas y que calculando que cada una tenga veinticinco granos dan un total de 2.725 granos y existe la circunstancia de que el plantazon se hallaba junto con otro de habas y que tambien tenia un número considerable de dicho grano.

Dice el propietario de la heredad que no tiene inconveniente en hacer que de un grano salgan trescientos granos.

No sería malo que las personas peritas en la materia estudiaran tan importante reproduccion despues de oír al modesto labrador de Mendoza.

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**

Sta. Margarita vg. y martir.

**CULTOS.**

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Providencia en S. Francisco

Continúan los cultos dedicados á la Virgen del Carmen en la parroquia titular. Mañana, á la misa mayor, predicará el reverendo D. Jaime Tutzó y por la noche el Rdo. D. Matías Nuza.

El domingo, á las 6 y 1/2, habrá misa de comunión para los cofrades carmelitas, cantándose durante la misma motetes apropiados al acto. Hay concedidas muchas indulgencias.

**Santo de mañana.**

Sta. Praxedes vg. y S. Daniel profeta

## Movimiento del Puerto.

**Capitanía del Puerto.**

Entrados el 19

De Nueva Orleans corbeta «Adelante» cap. D. Pablo Casabella con 13 trips. y duelas.

## Seccion comercial.

Madrid 19.

4 p.∞ perpétuo. . . . .	64'60
4 p.∞ amortizable. . . . .	75'60
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	96'25

**BANCO DE MAHON**

Bolsa de Barcelona 19 de Julio 4'25 t. Dine:ro

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

4 por ciento int. . . . .	64'300
4 p.∞ amortizable . . . . .	75'250
B. H. de Cuba. . . . .	96'370

**ACCIONES.**

B. Hispano Colonial. . . . .	60'750
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	80'500
Fer.-Car. del N. de España	109'000
F-C de Alicante. . . . .	00'000
Orenses . . . . .	26'000

**OBLIGACIONES.**

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.∞ . . . . .	60'620
F-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	43'500

## ANUNCIOS.

**SOCIEDAD ANONIMA**

**INDUSTRIAL MAHONESA.**

Se convoca junta general ordinaria para el dia 21 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines siguientes:

1.º Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.

2.º Acordar la distribucion del dividendo correspondiente al actual ejercicio.

3.º Discutir y votar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de sesiones de la sociedad y si en el dia señalado no pudiera constituirse por no concurrir la mitad mas una de las acciones, se celebrará otra el dia siguiente 22 á la misma hora y sus decisiones serán valaderas cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistían, de conformidad á lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los Srs. accionistas que con arreglo al artículo 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho á concurrir á las Juntas generales los que con 15 dias de anticipacion al en que deba esta celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, deberán acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada en que se les confiera esta facultad, que podrán entregar al Secretario hasta las 12 de la mañana del dia 18 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán en Mahon en poder del Director D. Juan Martorell y Guals calle Deyá número 19 y en Barcelona en el de D. Joaquín M.ª Tintoré y Mercader calle de Mendizabal n.º 19, bajos.

Mahon 18 Junio 1883.—P. A. de la J. D.—Juan J. Orfila Srio.

**BANCO DE MAHON**

La Junta de Gobierno ha acordado establecer una *Caja de ahorros*, con el objeto de que las clases ménos acomodadas puedan hacer productivas sus economías, abonando el interés de tres por ciento anual sobre las cantidades depositadas. A este efecto la seccion de la *Caja de ahorros* estará abierta todos los jueves, de nueve á doce de la mañana, para admitir

las imposiciones, que no podrán ser menores de diez pesetas, y hacer los reintegros que se reclamen.

En las oficinas del Banco se facilitarán á todas las personas que lo soliciten, las bases bajo las cuales ha de funcionar la *Caja de ahorros*, y se darán todas las esplicaciones que se deseen.

Mahon 19 Julio de 1883.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

**LA VID**



Proveedora de la Real Casa

Proveedora de la Real Casa

**20. Portal de Mar, 20.**

En dicho establecimiento se acaba de recibir una gran variedad en anises Nacionales y extranjeros como son:

Anís del Mono.

» de la Corona.

» de la Torre.

» de Gambetta.

Como tambien el Liqueur du Grand Citoyen, y la acreditada Extrait D' absinthe D' edouad Pesnod.

**Baños.**

Quedan abiertos los de *La Viñeta* para lo cual habrá constantemente situado en la escalera que existe á la bajada de la Cuesta llamada del General un bote para los bañistas.

Tambien pueden los que gusten ir en coche hasta la espresada casilla de baño.

Para más detalles verse con la viuda de Femenías, calle de S. Jaime núm. 32.

**NODRIZA.**

Una que desea colocacion en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta informarán.

**GANGA**

En la calle Nueva n.º 16 hay para vender una porcion de cajas de madera á precios sumamente módicos igualmente madera para quemar.

**PARA VENDER.**

Se hallan de venta todos los artículos de una tienda de aceites y vinagres al por menor, incluso los artículos que en ella existen, mas dos máquinas de coser á mano. Esplanada 57.

**AVISO**

Por tener que desocuparse el almacén del andén de Poniente n.º 6 se vende una partida de aceite de primera clase que existe en dicho almacén al infimo precio de 26 y medio sueldos el cuartan y tomando una cantidad mayor, se hará una rebaja, todo por desalajo. Horas de despacho de 9 á 12 del dia.

**LA CATALANA.**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS EXPLOSIONES DE GAS Y DESPERFECTOS OCASIONADOS POR EL RAYO AUNQUE NO HAYA INCENDIO A PRIMA FIJA.

Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865 Unica en su clase domiciliada en Cataluña

Representante en Menorca D. Pascual J. Hernandez.